

Las elecciones municipales el 12 de abril

El Real decreto fijando los plazos para las distintas operaciones

El texto del decreto firmado por el Rey acerca de todas las operaciones precisas para las elecciones municipales dice así: "Señor: Cumpliendo el Gobierno de V. M. los compromisos que voluntariamente contraí con la opinión pública, entiendo que procede acudir sin dilaciones a la consulta de la voluntad popular para constituir los Ayuntamientos.

Muchas son las reclamaciones contra los actuales, y difícil es separar en ellas lo que haya de justicia de lo que haya de pasión; pero el actual Gobierno entiende que mejor que toda depuración, si quiera fuese por vía de enmienda, es abrir la puerta de los comicios, para que sea la nación entera quien designe sus representantes en la vida administrativa local. Por eso no se ha tocado una sola constitución de Ayuntamiento ni se ha removido un solo alcalde, y en estas condiciones, cuanto más apresuramiento haya en la manifestación del sufragio y en la constitución de Municipios que le deban su existencia, será un paso más definitivo en el camino de la total normalidad constitucional.

Respetuoso el Gobierno con estos principios, ha atendido a estos puntos esenciales: Sometimiento a las leyes que se votaron en Cortes; acortamiento de plazos en los recursos y garantías de máxima autoridad en la resolución de ellos. Para ello se adopta el procedimiento electoral de las leyes orgánica y municipal de 1877 y de las elecciones de 1907; se susstraen al Poder ejecutivo todos los recursos, incluso los de incapacidad, llevándolos al judicial; se hace intervenir a las Audiencias provinciales y territoriales para que la división de trabajo consista que el plazo de tres meses señalado en el Estatuto Municipal quede reducido en quince días como el de las antiguas comisiones provinciales; y se evitan suplantaciones de personas votantes con la exhibición de la cédula personal, cartilla militar o licencia absoluta por parte de todos aquellos electores de cuya identificación se dude. En esta forma, el 16 de mayo funcionarán los nuevos Ayuntamientos, plazo máximamente abreviado que garantiza los propósitos del Gobierno.

Fundado en estas consideraciones, el presidente que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a V. M. el siguiente proyecto de Real decreto:

Parte dispositiva. — Artículo primero. Las elecciones generales de Ayuntamientos se celebrarán para la renovación total de sus componentes el día 12 del próximo mes de abril, con arreglo al Censo electoral vigente en 1930 y procedimientos señalados en la ley electoral de 8 de agosto de 1907, en toda su pureza. No se tendrán por ello en cuenta las modificaciones introducidas en dicho procedimiento por el Estatuto municipal y quedará en suspenso para estas elecciones la ley de 22 de agosto de 1896, que dispuso no pudieran ser reelegidos en las poblaciones mayores de cien mil habitantes los concejales de las mismas hasta cuatro años después de haber cesado en el cargo por cualquier causa. Seguirán subsistentes y en todo su vigor todos los demás motivos de incapacidad e incompatibilidad, así como los fundamentos que para excusarse del ejercicio del cargo señala el artículo 43 de la ley de 2 de octubre de 1877 en relación con el séptimo de la ley electoral vigente.

Art. segundo. Los gobernadores civiles dispondrán la convocatoria de estas elecciones en Boletín extraordinario que necesariamente deberá publicarse el domingo 22 del mes corriente, en cuya convocatoria se señalarán las fechas del domingo 29 siguiente para que las juntas municipales del Censo electoral designen los adjuntos que en unión de los presidentes ya designados formen las mesas electorales de cada Colegio: el domingo 5 de abril, para proclamación de candidatos; el domingo 12 del citado abril, para la elección, y el jueves 16 para el escrutinio general.

Se advertirá en la expresada convocatoria que cuando la personalidad de un elector ofrezca duda exhibirá ante la mesa electoral donde vaya a emitir su sufragio, bien la cédula personal, la cartilla militar o el documento que acredite su licencia absoluta, estampándose en el documento que exhiba un sello en tinta de la mesa electoral que acredite haber emitido su sufragio con la palabra voto, y debajo la fecha.

Las mesas electorales no podrán negarse a estampar este sello a los electores que lo soliciten por tener necesidad de acreditar haber ejercido su derecho de sufragio, substituyéndose por este emblema el recibo que antes se entregaba a los electores en cumpli-

miento de lo expuesto en la Real orden de 24 de abril de 1909.

Art. tercero. Verificada la proclamación de concejales electos por las juntas de escrutinio en su sesión de 16 de abril, previo sorteo hecho por la misma junta entre los candidatos que resulten empatados, los presidentes enviarán relación de los proclamados a los alcaldes para que bajo su más estricta responsabilidad lua fijen al público por término de ocho días en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, además de las relaciones que las citadas juntas han fijar en las puertas de los Colegios electorales para perfecto conocimiento de los electores que entiendan procede ejercitar recursos de reclamación.

Estos recursos que podrán referirse tanto a impugnar la validez de las elecciones verificadas, al sorteo resolviendo un empate o a la incapacidad o incompatibilidad de los concejales electos, podrán presentarse dentro del plazo fijado de ocho días ante las juntas municipales del Censo electoral y éstas dentro de los tres días siguientes al de su presentación, los elevarán con los antecedentes de la elección, a las salas de lo Civil de las Audiencias territoriales respectivas, si se trata de expedientes que afectan a la capital de la provincia o a otras poblaciones que sean cabeza de partido judicial y a los presidentes de las Audiencias provinciales si se refieren a los restantes pueblos de la provincia. La misma tramitación se observará con respecto a las excusas que para el desempeño del cargo presenten los concejales electos debiendo ser resueltos todos estos expedientes antes del 12 de mayo próximo y notificados los fallos antes del 15 de dicho mes, para que el día 16 se constituyan los nuevos Ayuntamientos.

Art. cuarto. En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores, cumpliéndose así lo dispuesto en el Real decreto de 10 de abril de 1930.

Art. quinto. Por los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto, determinándose por éste último el procedimiento a que se ha de ajustar la constitución y funcionamiento de las nuevas corporaciones municipales". **Manifestaciones del Subsecretario de Gobernación.—Tranquilidad.—La censura y los correosales extranjeros**

No obstante la festividad del día, el ministro de la Gobernación acudió, a las ocho de la noche, a su despacho oficial, en donde permaneció algún tiempo.

El subsecretario pasó gran parte de la tarde en el citado departamento, trabajando y después de despachar brevemente con el ministro, tuvo la gentileza de recibirnos, manifestándonos que el orden público en toda España era perfecto.

El señor Marfil, recogiendo los sueltos publicados por varios periódicos, en los que se formulaban quejas por haberse exigido recientemente en telégrafos a algunos correosales extranjeros copias de los telegramas, hizo constar que lo ocurrido se debió, sin duda, a una mala interpretación de las órdenes dadas, que se ha subsanado inmediatamente, reiterando el director de Comunicaciones el que no se presenten tales copias y que sólo se lleve a efecto ejecución de lo normal en el servicio, pero sin que haya censura.

Los Ayuntamientos y su composición

Añadió el señor Marfil que los Ayuntamientos celebraron en el día de ayer la reunión de los plenos necesarios para determinar los concejales que han de constituir dichas corporaciones, sin que hasta la hora en que nos facilitaba tales noticias se hubiera formulado ninguna protesta.

Algunos gobernadores civiles han elevado consultas al ministro de la Gobernación sobre diversas divisiones. Luego nos anunció que en un plazo brevísimo se cursará una circular dirigida a los gobernadores encaminada al logro de una completa uniformidad en la publicación de la convocatoria de las elecciones municipales en los Boletines oficiales.

—Con ello—siguió diciendo el señor Marfil—queremos incluso evitar cualquier disparidad de criterio, aunque ella ruera de simple detalle.

Las reuniones
El señor Marfil manifestó, por último, que se había autorizado al señor Asúa para pronunciar en el día de ayer una conferencia en Málaga, no habiéndose celebrado el acto por haber llegado tarde el conferenciante.

—Los actos—agregó—se autorizan, previo informe de los gobernadores, pero con un criterio de amplitud tal, que el efecto, en lo que a las reuniones se refiere, es como si no existiera la suspensión de garantías.

ECOS DE SOCIEDAD

El sábado por la noche el ministro de Estado y la condesa de Romanones fueron obsequiados con una comida en la Legación del Japon.

Los demás invitados fueron: el subsecretario de Estado y la señora de las Barchenas, el duque de Vistahermosa; don Rafael López Lago y señora don José Landeche y señora condes de Bailén, don Ernesto Zulueta y señora, don Fernando Villaurrutia, señora de Aray, señor Shin-ichi Chiba, secretario de la Legación y señora; el secretario intérprete, señor Yosoe Ohgami y señora; el agregado señor Koichi Mimura y señora, y el agregado señor Noboru Watanabe.

También el sábado se celebró por la tarde, en los salones de la legación de Méjico el té dado en honor de don Octavio Reyes Spínola y señora, por su reciente ascenso a secretario de primera.

El señor Reyes, que ha logrado captarse las simpatías de numerosas amistades, durante su estancia en España, recibió muchas felicitaciones por su ascenso y por tener la suerte (nosotros) de que no nos abandonara.

El señor Reyes es, además de diplomático, periodista, hijo de periodista y casi puede decirse que nació ya en la redacción. Ha visitado los principales diarios europeos y americanos y ha desempeñado distintas funciones, hasta lograr conocer al detalle el funcionamiento íntegro de un periódico.

Asistieron del Cuerpo diplomático el embajador de Chile; señora de Mello Barreto; ministros de los Países Bajos de Checoslovaquia, de Colombia, de Ecuador, con sejero comercial de Italia y señora de Martini; consejero de Checoslovaquia y señora de Formanková; secretario de Portugal y señora de Nunes de Silva; agregado de Portugal, don Jorge Mello Barreto; secretario de Cuba y señora de Arce; cónsul de los Países Bajos y señora de Traumann, secretario de la legación de Holanda y señora.

También los marqueses de Torremilanos, Cueva del Rey, Vista Alegre, Santa Lucía de Cochán, marqueses de Falces y Seijas; condes de las Barchenas, condesa viuda de Casa Puente; señora de Boan, viuda de Muñoz; señores Montojo, Landeche, don Rodolfo Reyes, don Federico Villanueva, señorita de Araus Icaza, Conchita Huertas y la señora de Cebrián (don Luis).

El personal de la legación: coronel León, comandantes Delgado y Calderón, capitán Cruz y señoras; los señores Montero y Villa, ayudaron al ministro de Méjico y su distinguida esposa a hacer los honores a sus invitados, a los que se sirvió una gran merienda.

LOS ESTRENOS

EN EL ESPAÑOL

"Los amores de la Nati"

Tal prisa se dan a estrenar los empresarios madrileños, que no hay manera de seguir su ritmo, si han de ser vistas y comentadas todas las comedias que ofrecen a la voracidad insaciable de los estrenistas, que es una de las causas de decadencia de nuestro teatro.

Valdría más, evidentemente, que estrenasen menos y procurasen resolver el magno problema del interés del público por la calidad más que por la cantidad; el exceso de producción resulta en este caso, como en todos, contrario a la bondad de la "mercancía" y así la mayor parte de las obras estrenadas es efímera: son meteoros que pasan rápidamente por el horizonte y afortunadamente, para no volver.

De vez en cuando, sin embargo, surge, por excepción y para confirmar la regla, alguna obra interesante y eso ha ocurrido entre los últimos estrenos que hemos presenciado: la obra estrenada en la Comedia con el título de "Se desea un suicida", es una excepción.

No lo es, en cambio, el sainete "Los amores de la Nati", sainete de Pilar Millán Astray, estrenado en el Español, repetición número cien mil de un tipo de sainete y de unos tipos de personajes demasiado viejos para que puedan interesar suficientemente y en que los intérpretes, aun no siendo ese su género habitual y estando, por eso, un poco fuera de ambiente, valen más que la obra interpretada y hacen el milagro de se tenga en pie.

Pilar Millán Astray no quiere, por lo visto, ponerse en contacto con la realidad, como hizo para componer sus primeras obras y no es raro, pues, que acierte ahora menos que entonces.

María Guerrero hizo muy bien el casado tipo de chulilla madrileña, interpretándole en tono mayor o si se quiere, aun mejor, en tono brillante; pero dió la emo-

ción que la autora pedía y consiguió que se reflejara en el público.

Con ella merecen mención especial Tar-sila Criado, Fernando Mendoza, Fuentes y, singularmente, Manuel Dicenta.

EN LA COMEDIA

Se desea un suicida

"Se desea un suicida" es una comedia cómica muy a la moderna, sin parentesco inmediato con el llamado impropia-mente vaudeville, perturbador de nuestro jocosos y fuera también de género de la comedia de costumbres a nuestra vieja usanza.

Ligera y grácil en su técnica y en su diálogo, tiene en su asunto suficiente novedad, su construcción es muy hábil, en el buen sentido de la palabra, y su diálogo irónico con frata ironía, sin retorcerse en lenguaje, sin abusos de grosería. Es una buena comedia que el público estimó tal, riendo y aplaudiendo constantemente sin demostrar en ningún momento fatiga.

"Se desea un suicida" camina por los mejores rumbos de un teatro cómico nuevo y en la Comedia, además, logra de Zorrilla, Somoza, Riquelme, Milagros Leal, la señorita Woriga y sus compañeros una interpretación excelente.

EN EL COMICO

Doña Herodes"

En cambio, a nadie sorprenderá que Antonio Pasq no sea un autor de vanguardia, ni por tanto, que la comedia "Doña Herodes", estrenada en el Cómico, sea el viejo sainete, un poco melodramático en su tendencia, de los "viejos tiempos" en que su autor polleaba.

Para que nada le falte tiene hasta su merendero en la Bombilla y huelga decir que tiene en Loreto y Chicote dos almas de Dios que, aun a riesgo de abandonar un poco sus propios asuntos, arreglan maravillosamente los ajenos.

El sainete, pues, es una ocasión más, si no una ocasión nueva, para que Loreto entusiasme a su público, incansable en aplaudirle y para que con ella compartan los aplausos Chicote, Melgares y Aguirre.

EN CALDERON

"La niña Mersé"

Asenjo y Torres del Alamo no han estado en Cuba; pero la presenten, como el Cid las torres de Burgos, según Fernández y González, y gracias a esa facultad han hecho un libretto de zarzuela "La niña Mersé", que ha servido excelentemente al compositor para hacer unos cuantos números muy característicos y muy agradables.

La partitura de "La niña Mersé" tiene como características la claridad y el buen gusto: la scondiciones de que los compositores modernos parecen huir y que al público le resultaron sumamente agradables.

La zarzuela, pues, logró un excelente éxito. De ella fueron repetidos algunos números, singularmente aplaudidos un dúo, un terceto cómico y un intermedio, y los intérpretes, entre los que destacaron Matilde Revenga, Flora Pereira, los cantores y los dos actores cómicos.

La orquesta, muy bien llevada por el maestro Acevedo, mereció también plácemes.

Alejandro MIQUIS

Un comentario de "Le Temps" sobre España

PARIS, 15.—Hablando de la situación política de España, "Le Temps", dice:

"La marcha que se prevé próximamente del señor Alba a Madrid debe ser interpretada, sin duda, como una indicación interesante de la evolución política en visperas del periodo electoral.

No parece—añade el periódico—que el Gobierno Aznar tenga un carácter definitivo. No solamente tiene aspecto de un Gobierno de transición, cuya tarea se limita a preparar en buenas condiciones las elecciones municipales, provinciales y legislativas, sino que es posible que sufra alguna modificación más o menos importante.

En realidad, hasta que las Cortes no se hayan reunido no comenzará en España la verdadera batalla política por o en contra del régimen.

Sería por lo menos lógico—termina diciendo—que hasta ese momento los partidos se abstengan de toda agitación susceptible de provocar una reacción enérgica por parte de los Poderes constituidos. Nadie puede tener interés, por otro lado, en engendrar desórdenes a la hora misma en que la nación debe resolver, con plena conciencia de su deber, con respecto a ella misma, el problema tan complejo del régimen a establecer sobre bases que concilien lealmente los intereses del pueblo y las prerrogativas de la Corona. En España ni unos ni otros deben cometer más faltas y el restablecimiento de la Dictadura sería una catástrofe tan grave como la propia revolución". (Fabra).

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA PREVIA CENSURA

AMERICA POR CABLE

Hacia la normalidad en el Perú
LIMA, 16. — Según los últimos despachos recibidos de los jefes de la guarnición de Arequipa, parece asegurada una solución pacífica del conflicto pendiente en el interior del Perú, cuyas principales causas eran las peticiones hechas por las tropas del sur en favor de una mayor participación en el Gobierno. (Fabra).

Visitando a amigos
BUENOS AIRES, 16. — El Príncipe de Gales, el Príncipe Jorge y las personas del séquito salieron ayer por la tarde en avión, desde el aeródromo del Palomar, con dirección al norte de la Argentina, donde visitarán a algunos de sus amigos. (Fabra).

Juicios ajenos

Los enemigos, no ya del Gobierno, sino de la tranquilidad pública, continúan usando como arma única una de las más usadas y menos admisibles que han conservado de la vieja política, a la que oralmente odian tanto y tienen tanto empeño en combatir: la invención de noticias, casi siempre descabelladas, que atribuyen a los gobernantes actitudes y resoluciones absolutamente contrarias a la realidad.

El Consejo de ministros celebrado el sábado ha sido el más enérgico mentis a alguna de esas noticias y el hecho viene repitiéndose todos los días desde que se constituyó el Gabinete actual; pero estamos seguros de que eso no hará variar de conducta a los opositoristas a todo trance; no pueden hacerlo porque esa de la fantasía desbocada es su única fuerza y si emplean tan enmohecida arma es, indudablemente, porque no tienen otra en su arsenal. La última invención era la de que no se celebrarían elecciones municipales; el Gobierno reiteró su acuerdo en este punto, sin variar siquiera la fecha; pero aun quedan recalitrantes que siguen negando la posibilidad del hecho y los menos testarudos admiten ya que serán elegidos Ayuntamientos y Diputaciones; pero siguen sosteniendo que no habrá elecciones generales.

Nada puede autorizar esta hipótesis, cuya falta de veracidad, será demostrada oportunamente como moahora lo ha sido la que negaba la posibilidad de elecciones municipales; pero insisten en ella, sin duda a falta de mejores argumentos, contra el Gobierno o creyendo que el sistema de la abstención podrá tener eficacia nuevamente los que juzgan necesario, sin una finalidad que lo explique, agitar constantemente las aguas políticas para conseguir de ese modo mantenerlas turbias.

Olvidan al proceder así que uno por uno han sido destruidos todos los argumentos que para ir a la abstención pudieron alegar, no ya como razones; pero siquiera como pretextos y olvidan también que después de ir a las elecciones municipales, cuyo carácter eminentemente político, ahora más que nunca, son ellos los primeros en acentuar quitando toda razón y toda lógica a un posible, pero improbable, acuerdo ulterior de abstención.

Sólo podría quedarles como argumento defensivo, puesto que de insinceridad en las elecciones no cabe hablar ya y aun cabrá menos después de renovados los Municipios, un terco empeño en sostener como realidad el mito que lleva a muchos a pedir Cortes constituyentes a su gusto y medida, como si unas Cortes ordinarias no pudiesen tener legal e históricamente hablando la misma eficacia.

No cabrá, pues, la abstención; pero suponiendo que contra toda lógica, ante el asombro de los comentaristas, no sólo de dentro de casa sino del extranjero, que ya declararon inadmisibles la abstención, y sólo por testarudez insistiesen en ella los elementos más radicales, no podría ser un obstáculo para que las elecciones se verificasen y las nuevas Cortes, sólidas de ellas, tuviesen la eficacia constituyente que el programa parlamentario del partido liberal, recientemente expuesto por el conde de Romanones, las señala.

Lo contrario sería dejar entregada la posibilidad de gobernar legalmente a una minoría que con obstenerse, cuando la pluguiera, haría imposible el funcionamiento de las Cámaras legislativas.

La abstención, como casi todas las armas de luchas políticas y sociales, tiene dos filos y puede volverse—como se ha vuelto muchas veces—contra los mismos que la esgrimen.

No hay, pues, razón alguna para suponer que no se celebrarán las elecciones generales y los agoreros fracasarán, con respecto a ellas, como han fracasado ahora con respecto a las municipales.

El Consejo de ministros del sábado

De la reunión ministerial del sábado último, que terminó después de las nueve fue facilitada la siguiente referencia oficial:

HACIENDA. — El Consejo acordó publicar un Real decreto relativo a la presentación en Cortes de un decreto-ley sobre concesión de auxilios a Barcelona y Sevilla para las Exposiciones.

Concesión de suplemento de crédito para la crisis obrera de Andalucía.

Unificación de tarifas de correspondencia postal entre la zona de Protectorado en Marruecos y Tánger, con las de la Península.

INSTRUCCION PUBLICA. — Autorizando las obras de reparación y adaptación de edificios por el Ayuntamiento de La Coruña para instalación de la Escuela Normal de Maestras y Escuela Graduada.

FOMENTO. — Expediente relativo al presupuesto del Patronato de Firmes Especiales para el vigente ejercicio.

Expediente de inclusión en el plan general de carreteras del Estado de las de Candelada (Ávila) a Madrigal de la Vera (Cáceres); Arévalo a Madrigal, con la de Medina a Peñaranda; Socuéllamos a Pedro Muñoz (Ciudad Real); Más de las Matas a Calanda (Teruel).

TRABAJO. — Confiando representación a la Asociación general de Ganaderos en la Junta de parcelación y colonización interior.

Equiparando al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid a las Cajas generales de Ahorro Popular, a los efectos del artículo 18 del Estatuto de dichas Cajas.

GRACIA Y JUSTICIA. — Expediente sobre concesión de los beneficios de libertad condicional.

ESTADO. — Asistencia a la segunda conferencia mundial del trigo, en Roma, el 6 de mayo, de los delegados señores Rodríguez de Viguri y Cánovas del Castillo.

Idem al Consejo Internacional para la Exploración del Mar.

Idem al Congreso de Amigos de la Educación Física de Venecia.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de las numerosas reclamaciones formuladas sobre el vigente decreto de alquileres, y el Consejo acordó que, a reserva de presentar íntegramente a las Cortes todo el problema, por de pronto se suprime de la redacción del primer párrafo del apartado A) del artículo quinto de dicho decreto, lo relativo a instalación de

sucursales y que se aumenten las indemnizaciones, dándose carácter progresivo, según el tiempo de duración del inquilinato en los casos de desahucio por derribo del inmueble para construir otro nuevo.

AMPLIACION DEL CONSEJO

Comenzó el Consejo dando cuenta el ministro de Hacienda del artículo de don José Ortega Gasset achacándole concomitancias con la Chade. El ministro dió cuenta también de la nota que dió a la Prensa, y seguidamente se ocupó del problema de la liquidación de las Exposiciones, ocupando gran parte de la deliberación del Consejo. Este se mostró conforme en ayudar económicamente a los Ayuntamientos de ambas capitales, discutiéndose igualmente la cuantía de esta ayuda. Se trata de aumentar la subvención consignada en el presupuesto y en progresión decreciente. El señor Ventosa acoplará las cifras para someterlo en su día a las Cortes. Hasta ahora, las subvenciones que disfrutaban eran las siguientes: Barcelona, 1.500.000 pesetas; Sevilla, 750.000. Desde luego el aumento es considerable.

El ministro de Fomento ocupó casi la otra mitad del Consejo en dar cuenta de los problemas de su departamento, con especialidad de las sesiones que viene celebrando el Consejo Superior Ferroviario. Dado el volumen y la importancia de estos asuntos, se acordó celebrar el martes un Consejo especial dedicado a ellos.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de las reclamaciones de los abogados que defienden a los procesados por el "complot de diciembre", solicitando que el Consejo de guerra se celebre en un local más espacioso que el del Consejo Supremo. Se acordó que se celebre en el salón de actos del Tribunal Supremo, y seguidamente dió cuenta del problema de los alquileres, acordándose la supresión de la innovación que figuraba en el decreto del ex ministro señor Montes Jovellar, referente a las sucursales que podían establecer los propietarios, como igualmente en el asunto de los derribos para construcciones. Se acordó la indemnización en escala progresiva en cuanto al mayor tipo del impuesto de Inquilinato.

La noticia más importante del Consejo es la referente a la publicación en la "Gaceta" de hoy del decreto convocando a elecciones municipales que publicamos por separado.

conferencia del doctor Marañón en el curso de Tuberculosis

Aun para el profano tiene atractivos y encanto una conferencia de Marañón, cualquiera el tema sea exclusivamente profesional. El ilustre doctor sabe de la ciencia de vulgarización, y aun hablando para un concurso de técnicos, siempre hay esencias y floraciones que, por el arte del disertante, pueden ser accesibles a los legos.

A la masa general de lectores también pueden interesar estas floraciones al Colegio de Médicos, para oír al sabio maestro disertar sobre "Importancia de la historia clínica de la tuberculosis", y esencias. He aquí por lo que fuimos curiosos.

Local estrecho, por haberse sumado a los asiduos del curso los llevados por la fama. En la tribuna, el doctor Codina Castellví, el director del hospital Militar de Carabanchel y el doctor Valdés Lambea.

Y he aquí las síntesis que podemos anotar de la afluencia ideológica.

Para diagnosticar la tuberculosis no se debe juzgar por localizaciones viscerales. La tuberculosis es una enfermedad general, no es visceral.

La exploración clínica, tan acepta a algunos médicos, ha perdido importancia. Percutir y auscultar no es ya lo primero. Es ahora más importante conocer el historial del enfermo, sus antecedentes patológicos.

Nos emociona luego esta afirmación: La tuberculosis no es una enfermedad terrible sino, por el contrario, una infección benigna en la inmensa mayoría de los casos. Y, además, casi general, casi universal. El 98 por 100 de la Humanidad tiene tuberculosis.

Es difícil el diagnóstico de las infecciones. Va a estudiar las gripes, las pulmonías y las fiebres intestinales en sus relaciones con la tuberculosis.

La gripes. Se hace un verdadero abuso de diagnósticos gripales, admitiendo recidivas, cuando el verdadero atacado de gripe queda inmune para dos años. Y es que la mayor parte de las gripes diagnosticadas no son gripes, como la mayor parte de las neumonías no son neumonías. Son fases de procesos tuberculosos.

Igual viene a ocurrir con las fiebres intestinales. Realmente no hay fiebre intestinal, no existe tal fiebre intestinal. Hay, sí, una fiebre eberthiana (de Eberth); pero ésta se halla bien caracterizada y no puede considerarse como fiebre intestinal. Lo que se llama fiebre intestinal suele ser producto también de un foco tuberculoso. Y esta dolencia no puede ni debe ser atacada con dietas ni con alimentación vegetal o preparados estomacales, pues sólo se consigue arruinar, asesinar al enfermo. Habría que quitar el título de médico a quien trata con dietas un enfermo, que es, en suma, tuberculoso, y que necesita, por el

CAFES MARCA **El Cafeto**

Hernán Cortés, 7
Fuencarral 33
Pidánsese en ultramarinos.
CHOCOLATES EL CAFEFO

contrario, alimentación fuerte para sostener sus energías.

Los casos de febrícula son también casi siempre procesos infecciosos, con frecuencia tuberculosos.

Hay que atender, por último, en el diagnóstico de la tuberculosis a los elementos constitucionales. (Entre los profanos que asisten al acto notamos un ligero movimiento de expectación al oír esto de "elementos constitucionales").

Y, sobre todo—termina diciendo el ilustrado doctor—, hay que dar menos importancia de la que se viene dando al "virtuosismo" de la exploración: los golpes, la auscultación, y atender preferentemente a la historia clínica, que debe ser detenida, prolija, minuciosa...

Fue entusiásticamente aplaudido don Gregorio Marañón.

MINISTERIOS

FOMENTO

Manifestó el ministro señor La Cierva que esta tarde habría reunión del Consejo Superior Ferroviario para proseguir el estudio de este problema, y anunció la reapertura de la Escuela de Ayudantes de Obras Públicas.

Preguntado si al Consejo de ministros de mañana llevaría asuntos del departamento, dijo el señor La Cierva que lleva-

URODONAL
cura el mal de piedra

rá algunos de cuyo interés daría cuenta al Consejo.

Le cumplimentaron una comisión de accionistas de los Ferrocarriles del Norte y Mediodía. El conde del Valle de Suchil, el marqués de Arriñuce de Ibarra, don César de la Mora, el señor Pineda, marqués de Piedras Albas, conde de Santa María de Sisa, la junta de Interventores del Estado en los ferrocarriles y el presidente de la Sociedad de Taxismetros de Barcelona.

Carreras de caballos

Con gran animación se celebraron ayer tarde las carreras de caballos, correspondientes al tercer día de la reunión de primavera.

La prueba de vallas, como se esperaba, consiguó un fácil paseo para "Frascati", que desde el primer momento se puso en cabeza.

El premio Málaga proporcionó la principal sorpresa de la tarde.

Dada la salida, toma el mando "Cap Polonio", seguido de cerca por "Pipo", "Sandino" y "Pavot Rouge", que siguen por este orden hasta la curva de Chamartín, don de "Sandino" ocupa el primer lugar, que mantiene tranquilamente, sin que le inquieten en lo más mínimo los dos representantes de la Címera, cuya actuación ha decepcionado, como es de suponer.

La tercera carrera reunió el campo más nutrido del programa, ya que los doce caballos inscritos se presentaron a cumplir su compromiso. Desde el primer momento marcan un fuerte tren "Protéine" y "Blonde", seguidos a corta distancia por el resto del pelotón. Al entrar en la recta final, la carrera se decide a favor de la yegua de Luis Felipe Sanz, y en los últimos momentos, "Babieca", ataca para arrebatar el segundo puesto a "Blonde".

En el premio Ducat tanto "Montecassino" como "Port Etienne" fueron batidos ampliamente por "Duende" y "Sorrento". El hermoso caballo de Montelirios se encargó de marcar el tren durante toda la carrera, debiéndose el que no consiguiera el primer puesto al cómodo peso de "Sorrento", que le permitió realizar en los últimos metros el esfuerzo con el que consiguió su victoria.

Por último, el "hándicap" que cerraba el programa de este día fue ganado por "Alfange", al que Olloquiegui hizo una monta muy apropiada a las condiciones de este caballo. "Lázaro" entró en segundo lugar, pero sin constituir un serio peligro para el ganador, a pesar de ir con dos kilos y medio menos que su rival.

ULTIMOS SUCESOS

Un niño gravemente atropellado
Esta tarde, en la calle de Río Rosas, fué atropellado, resultando con lesiones gravísimas Antonio Almeida González, de siete años, domiciliado en Alonso Cano, 50, por la camioneta número 29.589, que conducía Luis Martínez.

Información de política

Manifestaciones del alcalde de Barcelona

BARCELONA, 15. — Ha regresado de Madrid el alcalde, conde de Güell, quien al recibir a los periodistas les ha dicho que se reunieron, presididos por el señor Maynés, las representaciones de las Sociedades económicas, para estudiar la fórmula propuesta por el ministro de Hacienda para que el Estado ayude a las ciudades de Barcelona y Sevilla a liquidar la situación económica que produjeron las respectivas Exposiciones.

Se le ha preguntado si eran fundados los rumores circulados, según los cuales el ministro propone que el Estado conceda de seis a siete millones de pesetas anuales, durante diez años, a Barcelona, con la finalidad indicada, y el conde de Güell dijo que no podía precisar estos detalles. Añadió que el deseo del Gobierno no es desde luego ayudar a Sevilla y Barcelona, pero partiendo de la base de que los respectivos vecindarios contribuyan también a normalizar la situación económica que se deriva del hecho de la celebración de ambos certámenes.

Un manifiesto del señor Maciá

BARCELONA, 15. — El señor Maciá ha publicado un manifiesto, en el que se refiere al silencio observado durante estos últimos tiempos por el partido que dirige, y dice que no obedeció a falta de voluntad, sino al propósito de organizar se y tomar posiciones con motivo del actual momento político de Cataluña.

Añade que existen problemas de resolución inmediata y rápida, dictada por hechos recientes, y problemas de solución más lejana; pero más profundos, porque derivan de las condiciones sociales y de los anhelos de libertad individual y colectiva.

"Para evitar empresas de labor provisional, querremos—sigue diciendo—crear una fuerza, más aún que un partido político, ampliamente renovadora y que resuelva nuestros pleitos locales. De ellos, el más preciso es la libertad de Cataluña".

Dice a continuación que la mentalidad conservadora ha malogrado los propósitos de liberación, porque ha hecho de éstos un problema limitado y de pequeños horizontes, que no ha convencido plenamente sectores extensos de Cataluña ni ha interesado a los hombres de ideales generosos de otros pueblos.

ANUNCIESE EN ESTE PERIODICO

De la vida deportiva

Racing Santander, 0; R. Madrid, 0.

Ayer los santanderinos demostraron a la afición madrileña lo que nosotros ya sabíamos. Que tienen un magnífico once que por la condición perforadora de su delantera, dará mucho que hablar en el campeonato de España.

En Chamartín los montañeses aún faltos de sus excelentes interiores el inquite Telete y el científico Larrinaga, jugaron un gran partido, un excelente partido en el que justo es decir que los madrileños llevaron más veces la iniciativa debido a su juego de excelente clase y lleno de codicia.

El Real Madrid todos sabemos que es un equipo esencialmente irregular. Al lado de soberbias actuaciones presentan otras de las que más valiera ni acordarse. Ayer por fortuna nuestros campeones tenían ganas y su labor fué excelentísima.

Un primer tiempo de ligera presión de los nuestros con diversidad de tiros que salvó el portero santanderino quien se llevó ayer las mejores ovaciones de la tarde y una segunda fase en la que apareció un juego violento y peligroso que Vallana no supo cortar como fuera menester. Y al final un empate a cero que no refleja el entusiasmo que en la pelea pusieron ambas líneas de ataque.

Baragaño era una de las atracciones del partido de ayer por considerarse un serio candidato al puesto de centro medio del equipo nacional. El asturiano, jugador bravo pero tosco, defraudó no mostrando la suficiente clase para ocupar puesto de tanta responsabilidad como el de eje del grupo rojo que en San Mamés se enfrentará con los italianos.

Solá como antes hemos dicho fué el mejor hombre en el terreno de juego. Por alto, por bajo, ¡todo lo paraba aquel hombre que parecía hecho de goma! Especialmente en un tiro de García de la Puerta, el ex-pandista, después de una estridida escalofriante sujetó una pelota que iba dentro irremisiblemente. Mandaron a la defensa le secundó admirablemente.

La delantera santanderina no rindió como acostumbraba pero se ha de tener en cuenta lo que antes decimos y es que sus interiores titulares no pudieron actuar por lesiones.

Santi y Laredo actuaron bien en el ala izquierda en la que solo "Cisco" demostró condiciones.

Del Madrid, Zamora se ratificó en su curación y después de él la pareja defensiva jugó un buen encuentro, bien secundados por sus medios que jugaron cuanto pudieron. Consecuencia de todo esto fué que la delantera sintióse bien apoyada libró un excelente "match", sin duda alguna el mejor de toda la temporada. García de la Puerta, Morera y Eugenio se hantaron de crear situaciones peligrosas. Pero allí estaba Solá para detener cuantos balones le llegaban... Si nuestros campeones desean llegar al campeonato de España en buenas condiciones, es necesario que comiencen por dar descanso a quienes lo necesitan. Quedada, está cansado y su forma actual está muy lejos de la perfección y todo ello es consecuencia de la recargada que viene la temporada. Y como creemos que la Liga ya no interesa al Real Madrid...

Arbitró Vallana, excelente cronista y mediano árbitro.

Su labor fué bastante deficiente, siendo protestado en numerosas ocasiones y algunas de ellas con suficiente razón.

Y por último digamos que el público que llenaba Chamartín por completo, aplaudió lo bueno y censuró lo malo fuese de quien fuese. Y es que Madrid como dice Renzi "es Madrid".

"TACK"

Real Unión, 4; D. Alavés, 1.
IRUN, 16. — El partido de ayer en el Gal tenía para el Real Unión una importancia decisiva ya que de perderlo, la fatídica "cola" sería para los entusiastas y gloriosos jugadores del Irún. Por fortuna no fué así.

Al principio comenzaron bien los alavés y llegaron a marcar los primeros por mediación de Jáuregui, pero Irún reaccionó embotellando por completo a sus contrarios y cuando llegamos al descanso el marcador señalaba dos uno en favor del equipo local.

Después de la primera parte Irún atacó con más entusiasmo y Uztizberrea bate de nuevo a Beristain en forma irremediable y cuando faltaba poco para terminar los iruneses logran el cuarto y último de la tarde.

La victoria ha sido justísima y los alavés defraudaron, especialmente Olivares quien actuó con desidia y apatía. De Irún el mejor Gamborena, segundo de sus compañeros de línea Pedro Regueiro y Sotés. Bien Regueiro en la línea delantera. Del Deportivo Lecue, Jáuregui y Beristain los mejores.

Arenas, 3; Athletic, 2.

BILBAO, 16. — La sorpresa de ayer en Ibañeta ha producido enorme impresión entre los aficionados. Los areneros han vencido con toda justicia por su mejor juego y entusiasmo siendo Yermo y Calero los marcadores de los tantos por el Arenas. Chirri y Bata fueron los perforadores del equipo campeón de España.

Este resultado y el empate del Racing en Madrid, hace peligrar muchísimo la clasificación del Athletic. Ha arbitrado el vizcaíno Gumb.

D. Castellón, 2; D. Coruña, 1.
CASTELLON, 16. — Los coruñeses

actuaron magníficamente y el empate estuvo a punto de llegar. Se comenzó el segundo tiempo con empate a un tanto logrados por Hilario el del Deportivo y por Pascual el de los castellonenses. En el segundo tiempo Pascual logra el tanto de la victoria en una bonita jugada personal.

Iberia, 2; Oviedo, 1.

ZARAGOZA, 16. — Los ovetenses han producido la mejor impresión. Zorroza y Calvar marcaron por los locales y Langara que se mostró un fácti tirador logró el del Real Oviedo. Se jugó con gran entusiasmo por ambas partes y en algunas ocasiones hubo violencias que fueron cortadas con tiempo por el árbitro que se mostró enérgico e imparcial.

Otros resultados

Avilés: Stadium Avilés, 7; Racing de Madrid, 2.
Madrid: Gijón, 3; Nacional, 1.
Valencia: Spórting Canet, 1; Recreativo, 1.

AYUNTAMIENTO

En el Pleno celebrado ayer domingo el Ayuntamiento, acuerda que el próximo Concejo está compuesto de cincuenta concejales.—También acordó dirigirse al Gobierno solicitando que en el Consejo de guerra que se está celebrando con motivo de los sucesos de Jaca no se impongan penas de carácter irreparable.

Ayer, domingo, se reunió el Ayuntamiento en sesión plenaria para determinar el número de concejales que han de componer el próximo Concejo.

La reunión tuvo mero carácter formulario, ya que según la ley de 1877, por la que se han de regir las próximas elecciones, a Madrid le corresponden 50 concejales.

El señor Saborit propone que el Ayuntamiento se dirija al Gobierno para que el Consejo de guerra que se está celebrando con motivo de los sucesos de Jaca, no imponga penas de carácter irreparable.

Unánimemente se acepta la proposición.

Seguidamente se levantó la sesión.

Bajo la presidencia del señor Ruiz Jiménez se abrió la sesión del pleno a las doce menos veinte.

El alcalde anuncia que se aplicarán los artículos del Estatuto que determinan que en cada asunto sólo podrán intervenir dos concejales en pro y dos en contra, y que las rectificaciones no podrán pasar de cinco minutos.

El señor Ródero pide que no se permita a los empleados municipales manifestarse en lo que se refiere a la reorganización de servicios, pues ello podría suponer coacción.

Se discute largamente el dictamen que aparece en primer lugar del orden del día y que se refiere a la aprobación de las bases y condiciones económico-administrativas para que, con arreglo a las mismas, se anuncie y celebre concurso público para el establecimiento de líneas regulares de autobuses en esta capital durante el plazo máximo de veinte años.

Después de discutirse varias enmiendas, más de forma que de fondo, y otras de talle, se aprueba el dictamen con la modificación de que el plazo sea por veinticinco años en vez de veinte.

Se discute el célebre dictamen referente a la reforma viaria de la plaza de España en el que intervienen los señores Pelegrín, Maura, Silva, Alvarez Herrero, Goicoechea, Ródero, Saborit; rectifica el señor Goicoechea.

Puesto a votación un voto particular en que se propone se acepte la reforma viaria se aprueba por 25 votos contra 19. Pero esta votación tiene que quedar aplazada por no haber número suficiente para tomar el acuerdo.

Después de aprobarse varios dictámenes sin mayor importancia, se acuerda, a petición del señor Onís, dejar sobre la mesa el dictamen referente a la ya famosa reorganización, siempre que se convoque un pleno para estudiarlo y debatirlo ampliamente.

Se acuerda que ese pleno se celebrará el próximo lunes. Siguen algunas aclaraciones de varios concejales y ante el temor que embarga a algunos de que sea un obstáculo el reciente Real decreto sobre las elecciones municipales, el señor Ruiz Jiménez dice que ni el Real decreto ni la legislación general crean abstracción, pero que en todo caso, él acepta toda la responsabilidad sólo.

Espectáculos para mañana

ESPAÑOL.—(Compañía Guerrero-Mendoza).—A las 6,30 y 10,30. El marido de la Natí.

LARA.—A las 6,30 y 10,30. Tierra en los ojos.

CALDERON.—A las 6,30. La castañuela; a las 10,30. La niña Mersé.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30. El señor Badanas; a las 10,30. La noche local. COMICO.—(Loreto-Chicote). — A las 6,30. ¡Que trabaje Rita!; a las 10,30. Doña Herodes.

FUENCARRAL.—A las 6,30. El pobre Balbuena y El barbero de Sevilla; a las 10,30. La maragata.

ROMEA.—A las 6,30. ¡Me acuesto a las ocho!; a las 10,30. La niña de la Mancha.

El Consejo de guerra por la sublevación de Jaca

Las sesiones del sábado

JACA. — Las sesiones de ayer fueron dedicadas a la mañana a la conclusión de la lectura del apuntamiento en el que figuran las declaraciones de los que afirman que el sargento Burgos dió muerte por la espalda de un disparo al carabnero que se negó a sumarse a los revoltosos.

Burgos niega tal inculpación—aunque no puede demostrar su inocencia—y dice que si se sublevó fué por obedecer al capitán Galán.

Según otras declaraciones y luego se lee el resumen del juez instructor. Las declaraciones de los capitanes Galán y García Hernández

Se leen las declaraciones de los capitanes Galán y García Hernández fusilados por los sucesos, y capitán Salinas condenado a reclusión perpetua. Este último dice no conocía la trama de los sucesos y si que era muy amigo de Galán.

El capitán García Hernández dice que el pensamiento que dominaba el movimiento era la proclamación de la república en toda España y que estaban convencidos de que estallaría el mismo en toda España. El capitán Galán recaba para sí toda la responsabilidad de los sucesos. Rechaza la acusación de violencia y dice que la severidad del bando por él publicado fué para evitar males mayores. Dice que de la muerte del sargento de la Guardia civil y de un carabnero no tuvo noticia alguna por haber pasado toda la mañana en el cuartel. Lamentó ambas desgracias pues su ideal era que no hubiera derramamiento de sangre. Afirma le causó gran sorpresa la actitud de la guarnición de Huesca, comprometida a secundar el movimiento.

Se da lectura a unas cuartillas del capitán Galán en las que se proyecta—entre otros extremos—el cese de todos los jefes militares, la absoluta libertad de Prensa, disolución de la Guardia civil incautación de todas las cuentas corrientes de los Bancos, dejando a sus poseedores retirar solamente 500 pesetas al mes, en concepto de alimentos.

Las cuartillas de Galán terminan en el punto en que establece pena de muerte para todo el que haga salir del territorio español oro o plata, objetos artísticos y monedas y valores.

La acusación del fiscal. Hace una historia del movimiento, en la forma ya conocida, y dice que éste fue fun cionaba de acuerdo, desde luego, con la Junta revolucionaria de Madrid.

Delimita después la responsabilidad de cada uno de los procesados, estimando que la mayor corresponde al capitán Sediles, por ser el capitán más antiguo del cuartel y ser el que sublevó personalmente a las fuerzas del batallón de La Palma y se puso después a la cabeza de las tropas que marcharon por ferrocarril.

También incumbe grave responsabilidad, a su juicio, al teniente Mendoza, que es también el más antiguo en su clase y fué el que sublevó a su compañía e hizo fuego contra los que se intentaron oponer al movimiento.

Hace responsable al alférez Manzanares de la detención de los jefes y oficiales que vivían en la Ciudadela y de una intervención directa en los sucesos que se desarrollaron en las calles de la población.

Achaca al sargento Burgos haber matado a un carabnero por la espalda en la calle del Obispo.

Así va uno a uno enumerando las cargos que resultan contra los 67 procesados y termina entre una gran emoción del auditorio, pidiendo la pena de muerte para el capitán Sediles y el teniente don Eustaquio Mendoza, los alféreces Manzanares y Juan González Hernández y el sargento Gonzalo Burgos. Solicita después; en la forma ya conocida, cadena perpetua para diez capitanes, seis alféreces, cuatro suboficiales, el maestro de banda, tres maestros armeros, un maestro guarnicionero, dos músicos, un picador militar, treinta y un sargentos y un carabnero. Sesenta y seis en total.

Para los restantes, que son un capitán un teniente, un suboficial y tres sargentos, modifica sus conclusiones, acusándoles sólo de negligencia, y pidiendo la pena de seis meses de arresto.

Recaba, además, en concepto de indemnización civil, una totalidad de un millón de pesetas.

Defensas

Informan a continuación los defensores de los procesados sargento Vidal Gallego, Gregorio García, Juan Meca Pina y Beltrán, Calabre, Risa y Muñoz que piden la libre absolución para todos ellos.

Las sesiones del domingo.—Informes JACA, 16. — Ayer domingo fué habilitado el día para la continuación del Consejo de guerra, informando por la mañana las defensas de los procesados sargento Cardoso alféreces Guillot y Camado, sargentos, Escalera Suez, Vaquedano, Calvo, tenientes don Isidro Rubio y don Cayetano Corbellini, sargento Rico, carabnero Villar, teniente don Anastasio Martín, suboficiales García y Ruiz, sargentos Cerezueta, Durá, Gordo y Pérez Llaste, a cargo del comandante señor Almaraz, capitán señor Alemán, capitán señor Martínez Vera y comandante señor Suárez Llanos que piden la absolución de sus patrocinados.

La defensa de los capitanes Díaz Merry y García Argüelles y otros procesados realiza el capitán señor Bueno la de-

fensa de los encartados capitanes Díaz Merry y García Argüelles teniente don Justo López y alférez don Juan González. Pide la absolución para el primero, una condena por negligencia para el segundo y para los últimos la pena de dos meses de prisión.

Termina la sesión matinal con los informes del capitán señor Ferrer que pide la absolución para los suboficiales Miguel Aragües, sargentos Cosme, Borrego, García y Luna; del comandante de Estado Mayor don Ramón Ayza que defiende al teniente don Luis Salvat, alféreces Campos, Latas, Pérez García, suboficial Tomé y sargentos Camino, Redar y Betes para todos los cuales pide se retire la absolución.

La sesión de la tarde de ayer.—Informe del capitán señor Domingo

JACA, 16. — En la sesión de ayer tarde a la que concurren varias señoras y entre ellas la esposa del capitán señor Sediles, informó el capitán don Enrique Domingo que defiende a los procesados capitán Sediles y teniente Mendoza, para los que se pide la pena de muerte, tenientes señores Marín y Romero y subordinados Segovia y Arragurzz.

Expuesta la intervención de los procesados en los sucesos termina diciendo: Esta es la relación escueta de los hechos en que intervinieron mis defendidos. Espero serenamente, con la fortaleza que da la noción del deber cumplido, que sabréis aplicar al problema jurídico que se debate toda la amplitud de criterio que requiere y que por encima de toda otra consideración, con una gallardía que no podéis desmentir, al dictar el fallo absolutorio no habréis puesto los ojos en otra cosa más que en vuestra conciencia.

La lectura de este informe emocionó profundamente a la Sala, y al hablar de la Constitución y la dictadura hizo juicios muy duros, llamándole la atención la presidencia.

Más defensas

Defiende a los sargentos Baltasar Fernández, Fernando Fraile, Ramón Haro, Juan Jiménez, José Villanueva y Gonzalo Burgos, éste último condenado a muerte, el capitán don Alejandro Mediavilla.

Dice que después de leer declaración por declaración de las que constan en el sumario, ha adquirido el convencimiento de que hay margen más que suficiente para afirmar que los procesados no han cometido otro delito que obedecer una vez más a un impulso.

En lo que se refiere al sargento Burgos dice que hay que proceder con cuidado para que después la conciencia no diga al Tribunal que fué demasiado duro. Opina que con este sargento el fiscal emplea la máxima dureza y rebate

EXTRANJERO

Ante el Francia-Alemania

PARIS, 15. — Por primera vez desde antes de la guerra, se enfrentarán los equipos representativos de Francia y Alemania. Se han tomado numerosas precauciones para evitar incidentes con los quinientos mil alemanes que han anunciado su desplazamiento para ver jugar al equipo.

Para evitar puedan herirse los sentimientos nacionales, antes del partido no se tocarán los himnos de las dos naciones y el terreno estará circundado por numerosas fuerzas.

Heridos en un choque motorista

AMSTERDAM, 16. — Ayer y cuando se celebraba una carrera de "motos", un espectador atravesó imprudentemente la pista, obligando a uno de los corredores a oblicuar bruscamente, lo que originó el choque de cuatro "motos", resultando gravemente heridas cinco personas. (Fabra).

Sangrienta colisión

BERLÍN, 16.—En Eberswalde, un grupo de manifestantes comunistas atacó a la Policía, hiriendo gravemente a cuatro agentes.

En Dusseldorf y a consecuencia de otro choque entre comunistas y miembros de la organización "Casco de acero", siete de éstos resultaron heridos.

Movimiento revolucionario

JERUSALEN, 16. — Telegrafían de Beyrouth al diario hebreo "Doar Hayom" que en Transjordania se está preparando un movimiento, con el fin de establecer un estado de cosas anárquico y revolucionario y que los funcionarios del Gobierno han sido informados de la prohibición de participar en él, bajo pena de muerte.

Según estas mismas noticias, un desconocido hizo ayer varios disparos de revólver contra el primer ministro, sin herirle y el capitán Draper, jefe de las patrullas del Desierto, ha sido herido.

Atentado contra Paul Autkeiff

TOKIO, 16. — Un desconocido ha herido gravemente ayer, a tiros de revólver, al consejero de los Soviets Paul Autkeiff, cuando éste salía de su domicilio, dándose a la fuga. (Fabra).

El señor Snowden va a ser operado

LONDRES, 16. — El "Daily Mail" dice que, a pesar de que la operación que debe sufrir hoy el señor Snowden no es de importancia, parece poco probable que el canciller del Exchequer se encuentre en condiciones de presentar personalmente el proyecto de presupuesto en la Cámara de los Comunes en la fecha que se desea. (Fabra).

punto por punto sus cargos. La fatalidad hace que se le acuse sin pruebas y sea el más perjudicado a través del sumario.

Pide la absolución para todos y para éste la pena de prisión o reclusión de seis a doce años, si se le aplica el Código penal y de reclusión perpetua si se le aplica el militar, pena que por ser excesiva debe conmutarse por la de prisión mayor.

Descanso.—Concluyen los informes

Tras de un breve descanso se reanuda la sesión e informan el capitán señor Vallés en defensa de los alféreces Francisco Abiach, Miguel Juan Balaguer, Arturo Rodríguez, sargentos Luciano Gonzalo y Claudio Roca, maestro armero Fernando Labrador, guarnicionero Antonio Gutiérrez, y músicos Ramón Gracia y José Coslada.

Como los demás defensores, sostiene que sus defendidos se limitaron a cumplir órdenes que recibieron de sus superiores, por lo que procede su absolución.

Por último, informó el teniente coronel Ramón Olivares, que defiende al maestro de banda Vin, al picador Pedro Rodríguez, al suboficial del Val, tenientes Hernández Punzón y Tomás Servillo, capitán Solís, alférez Pedro García, teniente Juan Cruz y alférez Manzanares, para quien el fiscal pide la pena de muerte.

La defensa de los primeros se limita a rechazar los cargos del fiscal y solicitar su absolución y en cuanto al alférez Manzanares dice que en el sumario no existe cargos suficientes para pedir una pena tan grande para su defendido, que si tomó parte en la rebelión fué por la amistad que le unía con Galán, y solicita para él una pena inferior.

Y se levanta la sesión. La de hoy será más breve y se dedicará a ratificaciones.

Final del Consejo de guerra.—Rectificaciones

JACA, 16.—En la sesión celebrada esta mañana rectifica el fiscal. Dice que los informes de los defensores le produjeron profunda emoción, sin tomar en cuenta las retenciones contenidas en los mismos. Reconoce en todos que cumplieron fielmente los deberes que sus defensas les imponían y que como el fiscal también tiene que cumplir su deber, por ello mantiene su petición.

El presidente invita a las defensas y lo hace el teniente coronel señor Olivares en nombre de todos los defensores, agradeciendo la cortesía del fiscal. El presidente pregunta a los procesados si tienen algo que alegar y como éstos contestan negativamente, el general Gómez Morato declara terminado el Consejo.

El Tribunal, acto seguido, se reúne en sesión permanente para fallar, creyéndose que habrá esta tarde sentencia.

Petición de clemencia

En la sesión del pleno celebrada ayer por el Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del señor Saborit, se acordó significar al Gobierno el deseo de que en las sentencias del Consejo de guerra de Jaca no haya penas irreparables.

LA BOLSA

VALORES PUBLICOS Día 16

Table with 2 columns: Value and Price. Includes Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 4 por 100, etc.

Table with 2 columns: Value and Price. Includes Cédulas Banco Hipot., Cédulas Banco de España, etc.

Table with 2 columns: Value and Price. Includes Acciones Banco de España, Hipotecario, E. de Crédito, etc.

Table with 2 columns: Value and Price. Includes Tabacos, Fénix, Ferrocarriles Andaluces, etc.

Table with 2 columns: Value and Price. Includes Metro, Ferrocarril Norte de España, Azucareras preferentes, etc.

Table with 2 columns: Value and Price. Includes Peñarroya, Moneda extranjera, Francos, etc.

Table with 2 columns: Value and Price. Includes Francos, Id. Suizos, Id. Belgas, Liras, etc.

El viaje del Rey

Cariñoso recibimiento en París. PARIS, 15.—Ayer a las diez y nueve y veinticinco llegó a esta capital S. M. el Rey de España, por la estación d'Orsay, acompañado del señor Quiñones de León, duque de Miranda y señor Sистерon, de la sección de seguridad general de París.

El Soberano, que vestía abrigo color verde y se tocaba con sombrero de fieltro, fué saludado en el andén que estaba adorna-



CRONICA DE SUCESOS

Un marido mata a su mujer de varias puñaladas

En la Ronda de Toledo, próximo a la calle de Embajadores, el factor Gaspar García Arrigorriaga, que presta servicios en la estación de Medina del Campo, dió muerte a su mujer Eloína Campo Palencia, dándole varias puñaladas con una navaja de las llamadas cabriteras.

Hace tiempo, que el matrimonio vivía separado, por que Gaspar, sorprendió a su esposa en flagrante delito de adulterio, por lo que actualmente se seguía un proceso contra Eloína. Con tal motivo Gaspar hubo de venir a la Corte donde residía su mujer desde la separación, indignándole la conducta que seguía. Ayer se entrevistaron y parece que discutieron agriamente llegando Eloína a insultarle con tal dureza que Gaspar ciego, la acometió dando lugar al drama conyugal.

Gaspar, una vez realizado el hecho, se presentó en la Comisaría entregándose al comisario, con estas palabras:

—Métame en un calabozo, porque acabo de matar a mi mujer.

El juez de guardia que lo era el del Hospital señor Ortiz Casado, se personó en el lugar del crimen ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito judicial.

Seguidamente tomó declaración a Gaspar.

Le dispara un tiro y lo hiere de gravedad

En un bar de la calle Ancha de San Bernardo, discutieron el súbdito suizo Willy Santbsa, domiciliado en la calle de Andrés Mellado número 19 y un sujeto sin domicilio conocido que se llama Ricardo Hidalgo Chaves "el Langos, y el Porterín" y que también suele usar el nombre de Pedro Peña Llorente.

Este último puso fin a la discusión sacando una pistola y disparando contra Willy, quien recibió un balazo de gravedad en la cara. El agresor se dió a la fuga, pero más tarde caía en poder de la Policía que le detuvo en la calle del Pez.

Vuelca un "auto" y resultan dos heridos

Cuando marchaba a una velocidad exagerada por la carretera de La Coruña el automóvil de la matrícula de Barcelona que conducía Simón García Cervantes, a consecuencia de una falsa maniobra volcó próximo al kilómetro 21. Simón y una joven llamada Inés García, que iba en el interior del coche, salieron despedidos con violencia.

Afortunadamente, pasaba por dicho lugar en otro automóvil el doctor González, quien los auxilió con toda rapidez, apreciándole a Simón heridas y contusiones en todo el cuerpo, así como una fuerte conmoción cerebral. La muchacha sólo había resultado con ligeras erosiones en la cabeza y en las manos.

El Rey a Londres

PARIS, 16. — Su Majestad el Rey de España oyo ayer misa a las diez de la mañana, en la iglesia de San Roque.

Don Alfonso paseó luego hasta cerca de las doce por el Bosque de Bolonia y, a las doce, marchó a Londres en el rápido de Calais. (Fabra).

NOTAS DEL DIA

Esta mañana, como de costumbre, Su Majestad la Reina doña Victoria, acompañada de la infanta doña Beatriz, acudió al hospital de la Cruz Roja visitando a la infanta Cristina, que sigue en perfecto estado.

A primera hora de la tarde la augusta enferma fué trasladada a Palacio.

El jefe del Gobierno recibió al marqués de Urquijo, que presidía el Consejo de Administración de la Constructora Naval, que le felicitó por su exaltación a la Presidencia del Gobierno.

También le visitaron el marqués de Rozalejo, que le entregó las peticiones de la Cámara Agrícola de Murcia, a una comisión de drogueros, para hablarle de la venta de específicos; al conde de Vallellano, a don Isodoro Cierva y al Consejo Nacional de los exploradores.

El ministro de la Gobernación recibió hoy como de costumbre, a los periodistas, confirmandoles la información que publica hoy la "Hoja Oficial", en la que se da cuenta de la anomalía cometida con los correspondientes extranjeros, a quienes se les exigió en Telégrafos la entrega de copias de los despachos enviados a sus periódicos.

Este hecho se produjo por error, pues la primitiva orden dada por el subsecretario fué rectificadada oportunamente ante los perjuicios que irrogaba a los periodistas extranjeros.

Durante la entrevista del marqués de Hoyos con los periodistas estaba presente el director general de Comunicaciones.

Mañana a las cuatro y media de la tarde, se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia, dedicado, según se anunció, a los asuntos de Fomento.

La oferta predomina en la mayoría de los corros durante la sesión bursátil de hoy, y bajan algunos Fondos públicos y las principales acciones industriales de especulación, como son Ferrocarriles, Chades y Explosivos.

En Bancos se destacan las acciones del Central, que suben un entero ante la buena impresión que ha causado la junta general celebrada el domingo último.

Los Fondos públicos se cotizan con pesadez, permaneciendo el Interior a 67.

La moneda extranjera se cotiza firme y en alza de 10 céntimos los francos, de 15 las libras y de 3 los dólares.

Pompas Fúnebres 4, Arenal, 4 TELEFONOS 1190 Y 57912

a sangre viciada origina

los mayores trastornos

El "Depurativo Revenga"

(Solución iodurada arsenical)

Cura el Artritisismo, Gota, Reuma

Venta en las principales Farmacias

Gran Farmacia de San Fernando

Mesón de Paredes, 45--Teléfono 75.800

Específicos y aguas minerales de todas clases.-Despacho de fórmulas empleando para su confección productos químicamente puros de las mejores marcas del mundo.-Garantizamos dosificación y preparación exactamente ajustada a la prescripción médica

Servicio a domicilio

Mesón de Paredes, 45--Teléfono, 75.800

Gran Farmacia de San Fernando